



Directrices para la Coalición del Santuario de Dane

*Ayudando las comunidades vulnerables de inmigrantes
y refugiados*

Agosto 2017

Índice

1	Introducción	3
2	¿Qué es el Santuario? Contexto sobre el Movimiento del Nuevo Santuario	3
2.1	Una Tradición Antigua de Comunidades de Fé	3
2.2	El Movimiento del Santuario en los 1980's.....	3
2.3	El Movimiento del Santuario Hoy en Día	3
2.4	Metas y Estrategías del Movimiento del Nuevo Santuario	4
2.5	La Relación Entre Las Personas del Santuario y la Coalición del Santuario de Dane.....	5
3	Misión de la Coalición del Santuario de Dane	5
4	Criterios de Membrecía a la Coalición	6
5	Estructura de la Coalición	7
6	Estructura de la Congregación	7
6.1	Equipo de Liderazgo de la Congregación	7
6.2	Equipos en Situ	8
7	Estructura de la Coalición	8
7.1	Equipo de Líderes y Asesores de la Coalición	8
7.2	Comité Directivo de la Coalición	9
7.3	Equipo de Recursos Comunitarios	9
7.4	Equipo de Comunicación y Divulgación	10
7.5	Equipo de Defensores	11
7.6	Agente Fiscal.....	11
8	Reuniones de la Membrecía de la Coalición.....	11
9	Voluntarios	12
9.1	Necesidades de los Voluntarios	12
9.2	Criterios de Elegibilidad y Directrices para Voluntarios.....	13
9.3	Capacitación para Voluntarios.....	13
10	Proceso para Entrar y Salir del Santuario... ..	14
10.1	Proceso de Aprobar Aplicantes al Santuario	14
10.2	Expectativas para Personas en el Santuario	15
10.3	Cronología del Proceso para Entrar al Santuario	15
10.3.1	Preparación para Su Bienvenida.....	15
10.3.2	El Primer Día en el Santuario.....	16
10.3.3	Durante la Primera Semana	16
10.4	Incumplimiento de las Expectativas	16
10.5	Derechos de una Persona en el Santuario	16
10.6	Proceso para Expresar Quejas	17
10.7	Terminación de Estadía en el Santuario	17
11	Proceso para Modificar las Directrices de la Coalición	17

1 Introducción

La Coalición del Santuario de Dane está compuesto por comunidades de fé y organizaciones aliadas que trabajan juntas para ayudar a comunidades vulnerables de inmigrantes y refugiados, y ofrecer santuario cuando sea necesario. Santuario estará proporcionado como un acto humanitario y una declaración política sobre las políticas injustas acerca de los inmigrantes y refugiados. Las directrices contenidas en este documento proporcionan un resumen de la visión de la Coalición y la estructura organizativa, políticas y procedimientos que ayudarán a la Coalición cumplir su misión. La expectativa es que las directrices evolucionarán mientras la Coalición enfoca sus esfuerzos aún más en las necesidades de las comunidades de inmigrantes y refugiados que sirve.

2 ¿Qué es Santuario? Historia del Movimiento Nuevo de Santuario ¹

La provisión de santuario por comunidades de fé tiene una historia larga y ha transformado para responder a las injusticias modernas contra los inmigrantes y refugiados. Esta sección explica la historia del santuario, lo cual provee el contexto necesario para comprender el trabajo actual de la Coalición del Santuario de Dane.

2.1 Una Tradición Antigua de Comunidades de Fé

La provisión de santuario es una de las tradiciones más antiguas de las comunidades de fé. Los Israelitas nombraron ciertas ciudades como “ciudades santuarios” para asegurar debido proceso a personas quienes fueron acusados de homicidio accidental. En los últimos años del Imperio Romano, los fugitivos podrían encontrar refugio en los recintos de iglesias Cristianas. Durante el Período Medieval, las iglesias en Inglaterra fueron reconocidos como santuarios, proveendo un lugar seguro por breves periodos a posibles delincuentes. En los Estados Unidos, santuario fue ofrecido por primera vez en los años antes de la Guerra Civil. El Ferrocarril Subterráneo nació para ayudar a los esclavos a huir del Sur y encontrar seguridad en congregaciones en todo el país. El término “santuario” significa proveer un lugar seguro para personas quienes son víctimas de leyes injustas.

2.2 El Movimiento del Santuario en los 1980s

Cuando los refugiados de las guerras civiles en América Central empezaron a huir a los Estados Unidos en los 1980s, el gobierno Estadounidense no les reconoció como refugiados políticos. Muchos de ellos fueron deportados y encontraron escuadrones de muerte cuando regresaron a sus países natales. En respuesta a estas graves injusticias, renació el Movimiento del Santuario. El Movimiento alcanzó a su punto máximo cuando 500 congregaciones establecieron un ferrocarril subterráneo que permitió a los refugiados mover dentro de los Estados Unidos para llegar a santuarios en casas y congregaciones. Algunos activistas en Tuscon fueron condenados y eventualmente recibieron tratamiento en libertad por ayudar a los refugiados Centroamericanos.

2.3 El Movimiento del Santuario Hoy en Día

Inspirado por esta tradición, y ante el aumento en deportaciones que separan a las familias, las comunidades de fé han visto la necesidad de proveer santuario a los inmigrantes otra vez. En los 1980's sentimos llamados a recibir los “desconocidos”, cuando abrimos nuestras puertas a los refugiados recién llegados.

¹Adaptado del *Interfaith Sanctuary Toolkit*, aquí <http://www.sanctuarynotdeportation.org/resources.html>.

Ahora sentimos llamados a amar nuestros vecinos como si fueron nosotros mismos porque los que entran al santuario suelen ser personas quienes han estado en nuestras comunidades por mucho tiempo – nuestros vecinos.

En 2007, una iniciativa conocida como el **Movimiento del Nuevo Santuario** nació con coaliciones de congregaciones en ciudades grandes en todo el país. Con el aumento de redadas en lugares de empleo y barrios locales, estas congregaciones abrieron sus puertas y provieron refugio a personas en riesgo de deportación. El Movimiento del Nuevo Santuario ayudó ganar la aprobación del “Memorando de Morton” y la Discreción Fiscal en 2011² y la Propuesta Ejecutiva del Presidente Obama en 2014³. Todas estas acciones políticas ayudaron a detener miles de deportaciones a través del apoyo brindado a cada caso. Generalmente, las personas quienes entran en santuario son elegible para la Discreción Fiscal, pero oficinas locales de ICE han sido reuentes ofrecer este alivio de deportaciones. Como resultado, la comunidad ha tenido que abogar públicamente para ganar suspensiones de expulsión (“stays of removal”) o una orden de supervisión (“order of supervision”).

Bajo la Administración Presidencial actual en los Estados Unidos, estamos en riesgo de perder estas ganancias. Tenemos que trabajar juntos, abogando y luchando para preservar la Discrecionalidad de Fiscalía que da la oportunidad ganar una suspensión de expulsión y mantener las familias juntas.

2.4 Metas y Estrategías del Movimiento del Nuevo Santuario

Miembros de comunidades de fé, juntos con otros, sienten llamados acompañar a nuestros congregantes y vecinos quienes están en riesgo de deportación. Al ofrecer santuario, odemos luchar por casos individuales, abogar por parar las deportaciones, y ganar accion diferida en ciertos casos para mantener las familias juntas. Podemos:

- Llamar atención a la necesidad moral de detener las deportaciones, compartiendo las historias de las personas en santuario y asegurando que el testimonio del inmigrante en santuario está escuchado a nivel nacional
- Defender políticas de la era de Obama, como la Discrecionalidad de la Fiscalía, para preservar la posibilidad de ganar suspensiones de deportación en casos individuales y proteger lugares seguros como templos de culto, hospitals, y escuelas
- Trabajar conjunto con estudiantes indocumentados para defender La Acción Diferida Para Los Llegados En La Infancia (DACA)

² El Memorándum de Morton sobre la Discreción Fiscal instruyó a los empleados y abogados de ICE a evitar perseguir los no ciudadanos que tienen vínculos cercanos a familiares, el ejército, una institución educativa, o otros de este tipo. A cambio, les pidió utilizar los recursos limitados de la agencia para perseguir personas quienes posan una amenaza grave hacia la seguridad pública o nacional. El segundo memorandum de Morton les instruyó ejercer discreción en casos de víctimas, testigos a delitos, y demandantes involucrados en demandas de los derechos civiles. El memorandum dice, “en la ausencia de circunstancias especiales o factores agravantes, la política de ICE no permite iniciar el proceso de deportación de un individuo quien es conocido ser la víctima o testigo de un delito.” American Immigration Council, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/morton-memo-and-prosecutorial-discretion-overview>.

³ Con la Orden Ejecutiva en 2014, Presidente Obama anunció su plan para reformar partes críticas del sistema inmigratorio como, por ejemplo, cómo hacemos cumplir con las leyes de inmigración, cómo procesamos los beneficios de la inmigración, cómo promovemos inovaciones empresariales, y cómo recibimos a los inmigrantes en este país. American Immigration Council, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/guide-immigration-accountability-executive-action>.

- Apoyar los esfuerzos locales a defender ciudades santuarios y políticas locales de detención. De modo parecido, luchar contra políticas injustas como el Programa de Cumplimiento de Prioridades (“Priority Enforcement Program”) o 287g⁴.
- Ayudar a crear, y participar en, redes de protección proveendo talleres de “Conozca Sus Derechos”, espacio de santuario, apoyo legal, apoyo para conseguir un hogar, servicios para la planificación de una familia, y fondos para pagar fianzas.
- Detener la construcción de la pared en la frontera promovida por Trump, y cualquier intento de aumentar la criminalización o sentencia mandatorias para inmigrantes.
- Defender las personas quienes están pidiendo asilo, luchando contra la deportación expedita y proveendo recursos críticas como apoyo legal para que se pueden defender y ganar su caso.
- Abogar por políticas que favorecen los inmigrantes, como acceso a licencias de conducir legales y permisos de trabajo.

2.5 Relación Entre las Personas en el Santuario y la Coalición del Santuario de Dane

Apoyar a las personas en el santuario no es un acto de caridad. Es un acto de colaboración moral y político. Es una sociedad igualitaria actuando en solidaridad. Las personas en santuario, y la gente que lo está proveendo, forman una resistencia fuerte a todas las formas de opresión que experimentan nuestros vecinos inmigrantes y refugiados. Juntos desafían los sistemas, instituciones, y políticas inmorales que están amenazando y destruyendo las vidas de muchas personas y, como resultado, disminuyendo la vida de todos.

Ha sido el coraje y la fé de todas las personas que han salido de las sombras que ha inspirado la creación de la Coalición. Las personas quienes están tomando santuario están arriesgando mucho por el beneficio del movimiento mayor. Su liderazgo, su voz, sus opiniones y su sabiduría serán una prioridad en todos momentos. Ellos estarán involucrados en cualquier aspecto de la campaña que escogen. Estar en el santuario requiere trabajo duro y mucho sacrificio. Si un individuo decide salir del santuario en cualquier momento, esa decisión será respetado y celebrado. Siempre recordaremos que el santuario no es algo que la Coalición hace **por** nuestros vecinos indocumentados; es algo que hacemos **con** ellos⁵.

3 Misión de la Coalición del Santuario de Dane

Basado en nuestro compromiso espiritual a la justicia social, ayudaremos a las comunidades vulnerables de inmigrantes y refugiados. Bajo el liderazgo de Voces de la Frontera y Centro Hispano, cumpliremos esta misión proveendo un santuario físico y apoyándolo como sea necesario, y sirviendo como una canal de información, educación, y capacitaciones para otras acciones de justicia para los inmigrantes.

⁴ El programa 287g permite que la policía local o estatal forma alianza con ICE, bajo un Memorandum de Acuerdo, y tener la autoridad para hacer cumplir con las leyes de inmigración en sus jurisdicciones.

⁵ Adaptado del Sanctuary/Solidarity Congregation Toolkit del Massachusetts Communities Action Network 2017 (<https://3crowns.org/resources/Documents/Mission%20and%20Outreach/Sanctuary%20Toolkit.pdf>).

4 Criterios de Membrecía en la Coalición

Miembros de la Coalición incluye congregaciones anfitrionas que proveen vivienda a la persona en santuario y otras congregaciones que proveen servicios de apoyo a las personas en santuario y las congregaciones anfitrionas. Los miembros fundadores de la Coalición incluye Voces de la Frontera, Centro Hispano, y Voces de Fé para la Justicia en Wisconsin. La Coalición del Santuario de Dane invita a todas las comunidades de fé en el condado de Dane a juntarse a la coalición. La Coalición del Santuario de Dane también fomenta alianzas con: otras comunidades de fé que eligen no ser miembros de la Coalición, organizaciones afiliadas con comunidades de fé, y otras organizaciones que apoyan al Movimiento del Nuevo Santuario. Se puede encontrar una lista de la membrecía actual de la Coalición en la Tabla 1.

Todos los miembros aceptan:

- Seguir las directrices de la Coalición del Santuario de Dane y respaldar el Movimiento del Nuevo Santuario
- Dedicar su tiempo, talentos, y/o recursos financieros para ayudar la Coalición a cumplir su misión
- Ser identificado públicamente como miembro de la Coalición

Acogemos respaldo de la Coalición de parte de cualquier organización. Sin embargo, un respaldo no es una condición suficiente para ser miembro.

El Equipo de Comunicación y Divulgación recibirá la aplicación de membrecía y hará una recomendación por membrecía al Comité Directivo.

Tabla 1
Membrecía de la Coalición del Enero 2018

CONGREGACIONES ANFITRIONAS	ORGANIZACIONES Y CONGREGACIONES QUE PROVEEN APOYO
First Unitarian Society and Congregation Shaarei Shamayim	First Congregational United Church of Christ Plymouth Congregational United Church of Christ
James Reeb Unitarian Universalist Congregation	First Baptist Church Lake Edge Lutheran Church
Madison Christian Community – Advent Lutheran Church and Community of Hope United Church of Christ	Prairie Unitarian Universalist Society Centro Hispano
Orchard Ridge United Church of Christ and Madison Mennonite Congregation	Family Farm Defenders Teaching Assistants Association Voces de la Frontera Wisconsin Faith Voices for Justice Wisconsin Network for Peace, Justice, and Sustainability

	Women's International League for Peace and Freedom – Madison Worker Justice Wisconsin
--	--

5 Resumen de la Estructura Organizativa de la Coalición

La estructura organizativa de la Coalición está resumida en la Tabla 2 y descrita en más detalle en las siguientes secciones. La estructura organizativa transformará con forma que los miembros de la Coalición ganan más experiencia proveendo santuario y las circunstancias cambian para las personas en el santuario.

Tabla 2
Estructura de la Coalición del Santuario de Dane

Al Nivel de la Coalición	Al Nivel de la Congregación
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición • Comité Directivo de la Coalición • Equipo de Recursos Comunitarios • Equipo de Comunicación y Divulgación • Equipo de Defensores • Agente Fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Liderazgo de la Congregación (uno por congregación) • Equipos en Situ (una persona por santuario)

6 Estructura Organizativa de la Congregación

La Coalición del Santuario de Dane organiza sus anfitrionas y miembros para atender al bienestar y necesidades legales de la persona en el santuario. Cada congregación decide en que manera se quiere involucrar y cómo quiere organizar su trabajo del santuario.

6.1 El Equipo de Liderazgo de la Coalición

Cada congregación de la coalición designará un Equipo de Liderazgo. La congregación decidirá las responsabilidades de cada equipo, pero mínimamente son:

- Ser el punto de contacto entre la Coalición y la congregación
- Asistir reuniones de la Coalición en nombre de la congregación
- Mantener su congregación informada sobre la Coalición
- Comunicar ideas, problemas, o preocupaciones de la congregación a la Coalición
- Avisar a la Coalición sobre oportunidades de trabajo voluntario o tomar acción en apoyo de la misión de la Coalición
- Periódicamente coordinar una o más reuniones de la Coalición (esta responsabilidad rotará entre miembros de la Coalición)
- Coordinar con el Equipo de Comunicación y Divulgación sobre publicidad y solicitudes de prensa relacionados a personas quienes están en santuario

Respecto a voluntarios quienes apoyan el Equipo en Situ, el Equipo de Liderazgo de la Congregación:

- Identificará voluntarios dentro de su congregación
- Informará el Equipo de Recursos Comunitarios sobre los intereses y la disponibilidad de cada voluntario
- Asegurará que los voluntarios cumplen con los requisitos mínimos descritos en la Sección 9.2, lo cual incluye capacitación, la entrega de información de participación, y un acuerdo de confidencialidad
- Cuando sea necesario, ayudará el Equipo de Recursos Comunitarios a identificar y coordinar las voluntarios para que puedan atender a las necesidades identificadas

6.2 Equipos en Situ

Cada congregación que da vivienda a una persona en santuario asignará un Equipo en Situ que enfocará en atender a las necesidades diarias de esa persona. Si un sitio de santuario es anfitrión a más de una congregación, esas congregaciones decidirán cómo quieren colaborar para administrar el Equipo en Situ. La membrecía del Equipo en Situ incluirá personas quienes están designadas como las más preparadas a apoyar la persona en el santuario, así que el equipo podría incluir personas quienes no son miembros de la congregación anfitriona.

El Equipo en Situ:

- Coordinará con el Equipo de Recursos Comunitarios (vea Sección 7.3) cuando sea necesario para encontrar voluntarios que pueden cumplir con las necesidades identificadas
- Se mantendrá informado sobre las acciones legales y el progreso en apoyo a la persona en el santuario, aunque no tendrá la responsabilidad de proveer consejo o apoyo legal específicamente
- Asegurará que su instalación cumple con los códigos y regulaciones necesarias para la seguridad de la persona en el santuario. También confirmará que el seguro es adecuado
- Reunirá con Voces de la Frontera para hacer un recorrido de la instalación del santuario antes que la primera persona recibe vivienda en esa santuario
- Dará una descripción escrita sobre la instalación (como el tamaño de la habitación, el espacio para cocinar, y el espacio para duchar) y una declaración sobre las expectativas de cada persona en santuario a Voces de la Frontera. Encontrará más detalles sobre las expectativas y derechos de una persona en santuario en la Sección 10

7 Estructura Organizativa de la Coalición

La Coalición organizará equipos que apoyarán a los diferentes equipos dentro de la Coalición y ayudarán realizar los objetivos de la Coalición.

7.1 El Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición

Como parte de este equipo, representantes del Centro Hispano y Voces de la Frontera:

- Proveerán liderazgo, consejo, y apoyo a la Coalición para ayudarla cumplir su misión en la mejor manera posible

- Administrará la primera fase de selección para una persona pidiendo santuario
- Mediará cualquier discusión o queja entre la persona en el santuario y la congregación anfitriona que no pueden resolver entre ellos.

El Equipo Consultivo de Líderes puede invitar otras organizaciones a juntarse al equipo cuando sea necesario.

7.2 El Comité Directivo de la Coalición

El Comité Directivo de la Coalición estará compuesto por un representante de Voces de la Frontera, un representante de Centro Hispano, un representante de las Voces de Fé para la Justicia en Wisconsin, un representante de cada sitio que provee santuario, y un representante de las congregaciones que apoyan a la Coalición. El/la representante de las congregaciones que apoyan a la Coalición será elegida anualmente por las mismas. Cuando dos congregaciones proveen vivienda juntos, solo elegirán un representante para el Comité Directivo, quién será elegida por ambas congregaciones. El/La Director/a del Comité será elegida anualmente por los miembros del Comité.

El Comité Directivo de la Coalición tiene varias responsabilidades, que incluye:

- Gestionar la Coalición
- Responder a asuntos que ocurren entre las reuniones de la Coalición
- Coordinar con los otros equipos de la Coalición cuando sea necesario
- Revisar las recomendaciones de nuevos miembros que reciben del Equipo de Comunicación y Divulgación. También hacer recomendaciones por membrecía, las cuales estarán discutidos en las reuniones de la Coalición
- Probar el gasto de fondos, mantenido por el Agente Fiscal
- Periódicamente revisar las directrices y hacer recomendaciones a la membrecía de la Coalición sobre revisiones que se considera necesario basado en la evolución de la Coalición

7.3 El Equipo de Recursos Comunitarios

El Equipo de Recursos Comunitarios tendrá la responsabilidad de apoyar los Equipos en Situ para que pueden atender a las necesidades de la persona en el santuario. El Equipo de Recursos Comunitarios:

- Coordinará con los Equipos en Situ para identificar y atender a las necesidades de las personas en el santuario
- Junto con los Equipos de Liderazgo de la Coalición, coordinar el reclutamiento de voluntarios para cumplir las tareas asignados a ellos
- Cuando sea necesario, identificar voluntarios, sobre todo cuando ayuda voluntaria no puede ser proveida por los miembros de la Coalición
- Mantener una lista actualizada de voluntarios y las tareas que están dispuestos hacer
- Aprobar todos los voluntarios, asegurando que los voluntarios han entregado la información de participación y cumplido con los requisitos de los voluntarios explicados en la Sección 9

- Capacitar a los voluntarios junto con los Equipos de Liderazgo de la Coalición
- Programar el calendario de los voluntarios junto con el Equipo de Liderazgo de la Coalición
- Utilizar el base de datos, los recursos de programación, y los métodos de comunicación para cumplir con sus responsabilidades
- Proteger la privacidad de la data de las personas en el santuario y los voluntarios

Es comprendido que el Equipo de Recursos Comunitarios puede organizarse como sea necesario para poder atender a las necesidades de la persona en el santuario en la mejor manera posible. Por ejemplo, el Equipo de Recursos Comunitarios podría decidir organizar equipos de voluntarios que se dedican a tareas específicas, como preparar comida por ejemplo.

Toda la información de los voluntarios estará gestionado por el Equipo de Recursos Comunitarios. Acceso a los nombres de los voluntarios estará controlado para mantener privacidad. Por ejemplo, el Equipo podría utilizar un document de Google que los Equipos de Liderazgo podrían ver, pero solo los líderes del Equipo de Recursos Comunitarios podrían modificar. Cada santuario puede desarrollar su propia lista de voluntarios y compartir solo las nombres de las personas quienes están dispuestas ser incluídas en la lista principal.

La preparación para una persona que va a entrar en santuario es un proceso continuo. El Equipo de Recursos Comunitarios reclutará, capacitará, y desarrollará sistemas de administración de los voluntarios continuamente, para asegurar que puedan proveer santuario con poca anticipación.

7.4 El Equipo de Comunicación y Divulgación

Interactuando con la prensa en nombre de la Coalición, el Equipo de Comunicación y Divulgación:

- Será responsable por la publicidad externa y la comunicación interna de noticias de la Coalición
- Coordinará con el Equipo de Defensa sobre asuntos relacionados a la defensa de comunidades de inmigrantes y refugiados
- Trabajará con el Equipo en Situ y el Equipo de Defensa sobre comunicaciones relacionados a una persona en el santuario
- Coordinará con los miembros de la Coalición para identificar políticas y procedimientos con respeto a las declaraciones públicas que hacen referencia a, o hablan en nombre de, la Coalición del Santuario de Dane
- A petición, proveerá capacitación sobre cómo interactuar con la prensa
- Apoyará actividades para recaudar fondos

El Equipo de Comunicación y Divulgación tiene la responsabilidad de reclutar nuevos miembros también. Para reclutar nuevos miembros, el Equipo:

- Desarrollará nuevos materiales sobre membrecía
- Creará y implementará un plan de comunicación
- Preparará un proceso de aplicación para membrecía

- Recibirá las aplicaciones de nuevos candidatos por membresía
- Repasará las aplicaciones de membresía, evaluándolas por cumplimiento con la criteria para membresía
- Hará recomendaciones de nuevos miembros al Comité Directivo

El Equipo de Comunicación y Divulgación puede usar las redes sociales, recursos en línea, etc. según los fondos disponibles.

7.5 El Equipo de Defensores

El Equipo de Defensores:

- Trabaja con Centro Hispano, Voces de la Frontera, y la Red Comunitaria de Respuesta Rápida para identificar oportunidades para organizar acciones públicas y apoyo relacionado a la justicia social para inmigrantes, refugiados, y santuario
- Coordinará con el Equipo de Comunicación y Divulgación para crear declaraciones públicas y información pública para asegurar constancia en contenido y mensajes
- Será los primeros en publicar la recepción de alguien en el santuario, promoviendo la historia de la persona en la prensa junto con miembros de la Coalición y oficiales elegidos del gobierno
- Proveerá noticias actualizadas sobre el estatus de personas en santuario

La persona en santuario, el Equipo en Situ, y el Equipo de Comunicación y Divulgación tiene que aprobar la difusión pública de información sobre la persona en santuario

Si el tiempo permite, la Coalición coordinará esfuerzos de defensa con los miembros de la Coalición. Si el tiempo no permite, el Comité Directivo de la Coalición pueda decidir si deberían proceder.

7.6 Agente Fiscal

Una congregación o organización que es miembro de la Coalición será el Agente Fiscal, cuyo responsabilidad será recolectar y distribuir fondos para pagar por gastos aprobados que no están cubiertos por la congregación anfitriona u otros miembros de la Coalición. El Comité Directivo aprobará el gasto de fondos.

8 Reuniones de los Miembros de la Coalición

Los Equipos de Liderazgo rotarán la responsabilidad de organizar estas reuniones. Las reuniones tomarán lugar mensualmente o con la frecuencia decidida por los miembros de la Coalición. Los propósitos de las reuniones podrían incluir:

- Reportar
- Educar
- Capacitar
- Discutir y organizar ideas sobre acciones sociales
- Resolver problemas
- Periódicamente repasar la estructura organizativa y las directrices de la Coalición según las recomendaciones del Comité Directivo de la Coalición

Congregaciones y organizaciones que están considerando hacerse miembros de la Coalición podría ser invitados asistir una reunión, según la discreción del Comité Directivo. Otras personas pueden ser invitados por el Comité Directivo por propósitos específicos. Oradores, entrenadores, consejeros expertos o otras personas pueden ser invitados por el Equipo de Liderazgo de una Congregación después de consultar al Comité Directivo.

El Equipo de Liderazgo de la Congregación:

- Organizará y anunciará las fechas, horas, y ubicaciones de las reuniones
- Desarrollará la agenda para las reuniones después de recibir aporte de los Equipos de Liderazgo, el Comité Directivo y el Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición
- Se Encargará de la llegada de oradores, entrenadores, y otros programas
- Asegurará que alguien toma notas y las distribuye en una manera puntual
- Designará un líder quién facilitará la reunión y los negocios de la Coalición

Se establecerá un calendario de reuniones periódicas basado en el aporte de los Equipos de Liderazgo de las congregaciones y el Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición.

9 Voluntarios

Los miembros de la Coalición pueden reclutar voluntarios. Además, se puede reclutar voluntarios de la comunidad. Sin embargo, todos los voluntarios tienen que cumplir con los requisitos mínimos especificados en esta sección.

9.1 Necesidades de los Voluntarios

El Equipo en Situ identificará las necesidades de los voluntarios. Podría incluir:

- Comida (Hacer compras de comida y/o preparar comida)
- Hacer mandados, como hacer compras por ejemplo
- Proveer transporte
- Servicios médicos
- Hacer compañía a la persona en santuario (nota importante: esta persona pertenecería en el santuario con la persona en necesidad siempre)
- Recaudación de fondos, según las necesidades que podrían incluir costos legales, necesidades en situ, y una verificación de antecedentes
- Interpretación/Traducción
- Acompañar a la persona en santuario a sus citas en la corte y otras actividades aprobadas, sin intentar proveer consejo legal a la persona en santuario

Durante el proceso de selección de aplicantes, la congregación anfitriona y la persona en santuario se pondrán de acuerdo sobre el alcance de apoyo que recibirá los miembros de su familia. Si la congregación anfitriona no puede brindar apoyo a la familia, consultará al Equipo de Recursos Comunitarios para ver si puedan arreglar apoyo para la familia

9.2 Criterios de Elegibilidad y Directrices para Voluntarios

El Equipo de Recursos Comunitarios aprobará todos los voluntarios. Cada voluntario tiene que cumplir los siguientes requisitos para ser elegible:

1. Si un/a voluntario/a tiene un vínculo con uno de los miembros de la Coalición, no necesitará una verificación de antecedentes. El Equipo reconocerá el vínculo entre un/a aplicante y una organización si esa persona es un miembro de la organización o, mínimamente, es conocido entre los miembros y participa en las actividades de la organización.
2. Si alguien solicita ser voluntario pero no tiene un vínculo con ningún miembro de la Coalición, es posible que el Equipo de Recursos Comunitarios le pedirán hacer una verificación de antecedentes pagado por el/la aplicante.
3. Todos voluntarios tienen que firmar un acuerdo de confidencialidad.
4. Todos voluntarios tienen que recibir las capacitaciones requeridas.

Pueda existir requisitos adicionales según el tipo de trabajo voluntario que realice. De modo parecido, cada congregación anfitriona establecerá requisitos adicionales según sus necesidades. Aquí hay ejemplos de algunos requisitos adicionales que le podría pedir:

1. Ningún adulto sin custodia estará solo con un niño que es menor de edad.
2. Si un voluntario desea proveer transporte, es necesario tener una licencia de conducir válida, un muestro de seguro, y un vehículo propio.
3. Para voluntarios que proveen comida, la expectativa es que proveerán comida sana y fiable según las directrices establecidas por la congregación anfitriona.

9.3 Capacitación de Voluntarios

La capacitación de voluntarios consistirá en lo siguiente:

- I. Orientación (para todos)
 - a. Un resumen del Movimiento del Nuevo Santuario
 - b. Un resumen de la Coalición y las directrices
- II. Capacitación para voluntarios quienes trabajarán en situ
 - a. Orientación
 - b. “Conozca Sus Derechos” y como responder a un encuentro con ICE
 - c. Capacitación en competencia cultural
 - d. Un resumen de las políticas y los procedimientos de la congregación anfitriona

- e. Asuntos de confidencialidad y privacidad; dignidad y respeto
- f. Procedimientos para casos de emergencia
- g. Un recorrido opcional de las instalaciones de la congregación
- h. Capacitación opcional en primeros auxilios y respiración de salvamento

10 Proceso para Entrar y Salir del Santuario

En esta sección, les explicamos el proceso para entrar y salir del santuario para una persona y/o su familia.

10.1 Primera Fase de Selección de Aplicantes

Si Voces de la Frontera y/o Centro Hispano considera que una persona cumple con las cualificaciones básicas para participar en santuario, avanzarán a la decisión final, la cual estará tomado por Voces, Centro Hispano, un representante de la congregación anfitriona, y la persona quién está pidiendo santuario. Para ser aceptado en santuario, la persona tiene que tener un caso legal convincente contra su deportación y no puede tener cargos criminales afuera que aquellos relacionados a su estatus inmigratorio. Aceptamos solicitudes de estadía en el santuario de inmigrantes y refugiados de cualquier país.

Voces de la Frontera, Centro Hispano, y la congregación anfitriona dirigirá el proceso de recibir y evaluar las solicitudes de estadía en el santuario. Este equipo hablará con el/la aplicante para comprender el motivo de la solicitud, explicar las opciones de vivienda, y conseguir el compromiso de el/la aplicante que cumplirán con las expectativas de la congregación anfitriona. Basada en esa conversación, el equipo decidirá si vayan a ofrecer santuario a la persona y/o familia.

El/la solicitante puede contactar a la Coalición en muchas maneras. Es anticipada que muchas personas contactarán el Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición, Voces de la Frontera, o Centro Hispano. También es posible que alguien pueda pedir santuario llamando al número de la Red de Respuesta Rápida. En este caso, el/la operador/a les mandará a Voces de la Frontera para realizar la primera fase de selección. Otra posibilidad es que alguien contactará a un miembro de la Coalición directamente, aunque esto no sucede muy a menudo. En este caso, el miembro mandará el/la solicitante a Voces de la Frontera para realizar la primera fase de selección.

Todos los/las solicitantes pasarán por los siguientes pasos, independientemente de la vía que usan para contactar a la Coalición:

- Cuando recibe la solicitud, el equipo de Voces o Centro Hispano empezará la fase de selección.
- Como parte de esa fase, el Equipo Consultivo de Líderes escuchará la historia de la persona solicitando estadía en el santuario y confirmará que están dispuestos permitir que su historia este compartida públicamente para llamar atención a la injusticia de las políticas acerca de los inmigrantes y refugiados.
- Después que el Equipo Consultivo de Líderes recomienda el/la solicitante al santuario, habrá una reunión con el/la solicitante, su asesor legal, el Equipo Consultivo de Líderes y los Equipos de Liderazgo de la congregación anfitriona. Los propósitos de esta reunión serán: (1) determinar si la entrada al santuario es la mejor opción para el/la solicitante, (2) explicar los derechos y las responsabilidades de una persona en

santuario y (3) determinar cual congregación sería la más apropiada para el/la solicitante.

- El Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición y la congregación anfitriona decidirán si es apropiado aceptar el/la solicitante en el santuario y en cual santuario vivirán.

10.2 Expectativas para la Persona en el Santuario

El/la solicitante tiene que acordar cumplir con ciertas expectativas, incluyendo las de la congregación anfitriona. Ejemplos de expectativas son:

- Conocimiento público sobre su estadía en el santuario
- Aviso de antemano sobre su salida del santuario
- Comunicación con el Equipo en Situ
- Limitaciones de la duración de su estadía y razones por la terminación de su estadía en el santuario
- Compromiso de no usar ninguna sustancia ilegal ni cargar ninguna arma. La congregación anfitriona tiene el derecho de revisar las pertenencias de la persona periódicamente
- Procedimiento para guardar medicamentos
- Visitas al santuario de otras personas (como familia y amigos)
- Requisitos de limpieza de las instalaciones
- Políticas y Procedimientos específicas de la congregación anfitriona
- Horario Diario que incluye los tiempos de comida
- Restricciones alimentarios (como kosher exclusivamente)
- El uso de equipos que producen sonidos
- El uso del telefono de la congregación (llamadas que entran y que se hacen, mensajes, etc.)
- Responsabilidad por objetos dañados, perdidos, o robados
- Almacenamiento de ropa y artículos de la casa como muebles, electrónicos, etc. Además parqueo de larga duración para el/los vehículos
- Viajes afuera de sitio

10.3 Cronología para Entrar en el Santuario

Esta sección provee los pasos básicos que la Coalición seguirá cuando alguien ha sido aceptado en el santuario.

10.3.1 Preparación para Entrar

Antes que alguien entra al santuario, el Equipo de Recursos Comunitarios y el Equipo Consultivo de Líderes deberían reunir con los voluntarios para organizarse y formular un plan para que pueden empezar a atender a la persona desde el momento que entra al santuario.

Cuando una persona ha sido aceptado en el santuario, el Equipo en Situ de la congregación anfitriona empezará a trabajar. Después de conversar con la persona, es posible que expandirán el Equipo en Situ para incluir personas fuera de la congregación si es necesario. Además, el Equipo en Situ hará una lista de lo que necesitan de los voluntarios y después coordinarán con el Equipo de Recursos Comunitarios. En ese momento, el Equipo de Recursos Comunitarios identificará los voluntarios requeridos y harán un horario para que los voluntarios estarán listos a responder a las necesidades de la persona inmediatamente.

El tiempo entre la decisión de aceptar alguien en el santuario y su llegada a la congregación variará entre inmediatamente y varios días. Sea cuánto sea la duración, la congregación anfitriona se preparará para recibir la persona (o familia) en el santuario. En cuanto hayan notificado a la membrecía de la congregación sobre la llegada de la persona (o familia), puedan involucrar otras personas en la recepción de bienvenida también.

Si aún no han recibido la capacitación de competencia cultural requerida, la recibirán lo más pronto posible. Además, contactarán a voluntarios quienes hablan el idioma materna de la persona o familia.

10.3.2 La Bienvenida

El Equipo en Situ apoyará la persona (o familia) en su transición al santuario el día que llegan. Le(s) ayudarán mover sus cosas al santuario y atenderán a su(s) necesidades inmediatas.

10.3.3 Dentro de la Primera Semana

Recordando que la entrada en santuario es un acto de resistencia político y desobediencia civil, el Equipo de Defensa empezará a publicar la historia de la persona en la prensa, con miembros de la Coalición, y con oficiales elegidos. El Equipo de Defensa seguirán las directrices de coordinación y aprobación descritas en Sección 7.5.

Otra responsabilidad del Equipo en Situ es de facilitar la introducción entre la congregación y la persona en el santuario. Esta puede ocurrir en el primer servicio de adoración después de la llegada de la persona en el santuario, o en cualquier manera determinada apropiada por la congregación.

10.4 Incumplimiento de Expectativas

Como fue notado en la Sección 6.2, cada Equipo en Situ proveerá una descripción de las instalaciones y las expectativas de la persona en santuario a Voces de la Frontera. Si la persona en santuario falla en cumplir con las expectativas, y el Equipo en Situ y el Equipo de Liderazgo de la Congregación no pueden resolver la situación, contactarán al Equipo Consultivo de Líderes para pedir su consejo y apoyo para resolver la situación, según las directrices en Secciones 7.1 y 10.6.

10.5 Derechos de la Persona en Santuario

Los derechos de la persona en santuario incluyen:

- Control de la publicación de información personal (incluyendo su nombre)
- Expresar quejas (vea Sección 10.6)

- Solicitar servicio especializada a necesidades únicas como restricciones de comida
- Privacidad
- Salir del santuario

10.6 Proceso para Expresar Quejas

Una persona en el santuario tiene el derecho de expresar quejas. Primero, debería expresarlos al Equipo en Situ. Si la persona no está satisfecha con la respuesta, puede expresar su queja al Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición, como está descrito en Sección 7.1. Al entrar en santuario, proveerá la información de contacto del Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición a la persona.

10.7 Terminación de Estadía en el Santuario

Voluntario: La persona en santuario puede decidir salir del santuario en cualquier momento. Como muestra de respeto a la congregación anfitriona, la persona en santuario notificará a la congregación y Voces de la Frontera sobre su fecha anticipada de salida.

Involuntario: La terminación involuntaria de la estadía de alguien en santuario será una decisión tomada entre el Equipo Consultivo de Líderes de la Coalición y el Equipo en Situ. Para tomar esta decisión, recibirán aporte de la persona en el santuario y otras fuentes relevantes como el asesor legal de la persona.

11 Modificaciones a Estas Directrices

Estas directrices pueden ser modificadas con un voto de aprobación de dos tercios de los miembros de la Coalición.